



## **INFORME FINAL DE GESTIÓN**

**Realizado por:**

Ana Lys Acuña Prado  
Jefa del Departamento de Negociaciones Comerciales  
Dirección de Comercio Internacional de Combustibles

Período 8 diciembre 2009 al 11 setiembre 2017

## **INFORME FINAL DE GESTIÓN**

**ANA LYS ACUÑA PRADO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES**  
**DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLES**

**Período 8 diciembre 2009 al 11 setiembre 2017**

### **A. PRESENTACIÓN.**

De conformidad con el documento emitido por la Contraloría General de la República D-1-2005-CO-DFOE "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno", como titular subordinada en condición de Jefa del Departamento de Negociaciones Comerciales, me permito rendir cuentas, al conducir mi gestión por motivo de jubilación, sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de mis funciones y el manejo de los recursos a mi cargo.

Según el Manual de Organización de RECOPE, el Departamento de Negociaciones Comerciales depende directamente de la Dirección de Comercio Internacional de Combustibles y posee la característica de un órgano operativo. En la estructura organizativa de RECOPE, la Dirección de Comercio Internacional de Combustibles se encuentra adscrita a la Gerencia General.

El objetivo del Departamento de Negociaciones Comerciales es "Alcanzar el mayor beneficio de las transacciones nacionales e internacionales en términos de precios, calidad y seguridad en el abastecimiento de hidrocarburos, biocombustibles y productos relacionados".

### **B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.**

A continuación se indican los resultados de mi gestión, durante el período en que ocupé el cargo de Jefatura del Departamento de Negociaciones Comerciales:

#### **1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a mi cargo:**

De conformidad con el Manual de Organización de RECOPE, las funciones que le corresponden al Departamento de Negociaciones Comerciales son:

- a) Estudiar el mercado de petróleo crudo y sus derivados, biocombustibles y compuestos oxigenados para la formulación de combustibles, con el fin de determinar las mejores fuentes de abastecimiento y posibilidades de exportación.
- b) Gestionar, evaluar y administrar los contratos de concursos definidos para la actividad ordinaria de la Empresa.
- c) Gestionar los trámites de cobro y pago de las facturas comerciales de las exportaciones e importaciones, respectivamente, así como de cualquier concepto inherente a los procesos que se administran.

- d) Realizar una gestión eficiente en el trámite de pago de impuestos por importación y exportación de combustibles ante la Dirección General de Aduanas y sus dependencias.
- e) Mantener registros actualizados con información sobre los precios internacionales de petróleo crudo y sus derivados, biocombustibles y compuestos oxigenados para la formulación de combustibles.
- f) Disponer de un registro actualizado de proveedores de la actividad ordinaria, con información general, giro comercial, experiencia e historial de desempeño con la Empresa, en coordinación con la Dirección de Suministros.
- g) Mantener actualizado el sistema de control y gestión de las transacciones comerciales del Departamento.
- h) Formular y mantener actualizado el control presupuestario de las importaciones y exportaciones.

## **2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de mi gestión:**

Durante el período de mi gestión, se presentaron varias reformas al Reglamento de Contrataciones de RECOPE, en lo correspondiente a la Actividad Ordinaria de RECOPE, la cual contempla la venta de productos, la adquisición, importación, exportación, fletamento e inspección de petróleo crudo y derivados, biocombustibles y compuestos utilizados para la formulación de combustibles. Este Reglamento regula la función sustantiva del Departamento de Negociaciones Comerciales, en lo correspondiente a los concursos internacionales y las contrataciones excepcionadas que se promueven.

Las reformas al Reglamento de Contrataciones de RECOPE, aplicadas durante el período de mi gestión son las siguientes:

- Reforma publicada en La Gaceta 102 del 27 de mayo de 2010
- Reforma publicada en La Gaceta 215 del 9 de noviembre 2011
- Reforma publicada en el Alcance 4 a La Gaceta 7 del 10 enero de 2013
- Reforma publicada en el Alcance 271 a La Gaceta 227 del 25 de noviembre de 2016
- Reforma publicada en La Gaceta 155 del 17 de agosto de 2017

## **3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno:**

Durante el período de mi gestión, se realizó la valoración del riesgo de los principales procesos encomendados al Departamento de Negociaciones Comerciales, la cual se encuentra vinculada a la autoevaluación del Sistema de Control Interno de dichos procesos y se establecieron las acciones de mejora identificadas como prioritarias en cada proceso.

A continuación se indican los procesos del Departamento a mi cargo, cuyo riesgo fue valorado mediante el uso de las herramientas establecidas empresarialmente:

- Procesos generales del Departamento de Negociaciones Comerciales, valorado en año 2011

- Contrataciones para la importación y exportación de combustibles, valorado en año 2012
- Trámites aduaneros para la importación y exportación de combustibles, valorado en año 2013
- Control presupuestario de las partidas para la importación de combustibles, valorado en año 2014
- Pago de las facturas comerciales por importación de combustibles y cobro de exportaciones, valorado en año 2016
- Análisis para la inclusión y mantenimiento de empresas en el registro de proveedores de la actividad ordinaria, valorado en año 2017

#### **4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno:**

4.1 Durante el período de mi gestión se elaboraron y actualizaron los siguientes procedimientos e instructivos:

Procedimiento de Concursos Internacionales para la importación, exportación, fletamento e inspección de petróleo crudo, AS-08-02-044.

Procedimiento para el establecimiento y mantenimiento del registro de proveedores/compradores de actividad ordinaria de RECOPE, AF-03-02-002.

Instructivo para la revisión y trámite de pagos de facturas comerciales por importación de combustibles, DO-14-03-002

Instructivo para el trámite de declaraciones aduaneras de importación de petróleo crudo y derivados, así como los compuestos utilizados para la formulación de combustibles, AS-14-03-002.

Procedimiento para los trámites aduaneros de importación y exportación de petróleo crudo y derivados, así como los compuestos utilizados para la formulación de combustibles, AS-14-02-003.

Instructivo para el acceso de precios internacionales de combustibles, alimentación de precios en SAP y construcción de tablas, DO-14-03-001.

4.2 Como resultado de los ejercicios de valoración del riesgo en los procesos correspondientes al Departamento de Negociaciones Comerciales, se realizaron las siguientes acciones de mejora:

##### Valoración del riesgo 2011, Procesos generales del Departamento de Negociaciones Comerciales:

- Categorización del registro de proveedores de la actividad ordinaria. En coordinación con la Dirección de Suministros se definieron categorías según el tipo de combustible.
- Elaboración de condiciones generales de RECOPE para la importación de combustibles. Este documento constituye la parte II Condiciones Generales de los carteles para la importación de combustibles.
- Revisión de las cargas de trabajo y reorganización de las funciones del personal.
- Establecimiento del mecanismo para la identificación oportuna de requerimientos para el trámite de concursos internacionales para el suministro de combustibles.
- Implementación de mejoras en los registros de la información en las bases de datos del mercado petrolero.

Valoración del riesgo 2012. Contrataciones para la importación y exportación de combustibles:

- Revisión e implementación de mejoras en el sistema SAP, en coordinación con el Departamento de Gestión de Procesos.
- Elaborar una propuesta para definir el alcance y mecanismo para las contrataciones concursadas (actualmente denominadas contrataciones excepcionadas).

Valoración del riesgo 2013. Trámites aduaneros para la importación y exportación de combustibles:

- Elaboración y formalización del Instructivo para el trámite de declaraciones aduaneras de importación de petróleo crudo y derivados, así como los compuestos utilizados para la formulación de combustibles, AS-14-03-002
- Elaboración y formalización del Procedimiento para los trámites aduaneros de importación y exportación de petróleo crudo y derivados, así como los compuestos utilizados para la formulación de combustibles, AS-14-02-003
- Gestionar ante la Dirección Financiera la solicitud ante el Ministerio de Hacienda para la publicación oportuna de los decretos trimestrales relativos al impuesto único a los combustibles.

Valoración del riesgo 2014. Control presupuestario de las partidas para la importación de combustibles:

- Revisión del proceso, incorporación de mejoras y elaboración de una guía para el control presupuestario de las partidas para la importación de combustibles.

Valoración del riesgo 2016. Pago de las facturas comerciales por importación de combustibles y cobro de exportaciones:

- Actualización del Instructivo para la revisión y trámite de pagos de facturas comerciales por importación de combustibles, DO-14-03-002.

Valoración del riesgo 2017. Análisis para la inclusión y mantenimiento de empresas en el registro de proveedores de la actividad ordinaria:

Se determinó que no se requiere ninguna acción de mejora significativa en este proceso.

**5. Principales logros alcanzados durante mi gestión:**

Durante el período de mi gestión se realizaron las siguientes actividades, las cuales coadyuvan al cumplimiento y mejoramiento de los objetivos que le han sido encomendados al Departamento de Negociaciones Comerciales:

- Elaboración y actualización de procedimientos, instructivos y manuales sobre la actividad del Departamento de Negociaciones Comerciales.
- Definición de las Cláusulas Generales (cartel tipo) para los concursos internacionales para la importación de combustibles. Para esta actividad se contó con una minuciosa revisión de los aspectos legales, técnicos y comerciales que deben regir para los concursos internacionales.
- Estandarización y mejoras en los procesos de pago de impuestos por importación de combustibles.

- Elaboración de la estrategia de importación de los principales combustibles, presentado en los últimos tres años como recomendación al Comité de Contratación de Combustibles.

## **6. Estado de los proyectos más relevantes pendientes de concluir :**

A la fecha de mi cesación laboral en RECOPE por motivo de mi jubilación, se encuentran pendientes las siguientes actividades:

6.1 Evaluar las conclusiones y recomendaciones emitidas por la firma consultora Argus Media "Contratación de servicios profesionales para el análisis, desarrollo y recomendación para la optimización de la importación de gas licuado de petróleo para Costa Rica", así como la implementación de las acciones de mejora derivadas de este estudio. Esta evaluación se debe realizar en conjunto con la Presidencia, gerencias y otras dependencias de RECOPE, involucradas en el proceso de importación de GLP. El informe final de este estudio fue recibido el 3 agosto 2017, por lo que al finalizar mi gestión no fue posible concluir esta actividad.

6.2 Evaluar la conveniencia de la utilización de otras fuentes de datos sobre precios internacionales de combustibles que sirvan de referencia para la determinación de precios de importación y precios al consumidor (tales como Argus u otra, en sustitución de Platts). El contrato actual con S&P Global Platts vence en abril del 2019, por lo que antes de su vencimiento se debería haber realizado esta evaluación.

6.3 Coordinar con la Dirección de Suministros la elaboración y formalización del Procedimiento para las Contrataciones Excepcionadas. La propuesta para este documento fue elaborada en la Dirección de Comercio Internacional de Combustibles y se encuentra en su fase de discusión con las dependencias involucradas, para su posterior aprobación y formalización.

## **7. Administración de los recursos financieros asignados a la Dirección de Comercio Internacional de Combustibles:**

Para el ejercicio de las funciones que me fueron encomendadas, se contó con el presupuesto anual para la importación de combustibles asignado a las siguientes partidas presupuestarias: Materias Primas, Otras Materias Primas, Producto Terminado, Flete para Materias Primas, Flete para Producto Terminado y Seguros Marítimos. El monto asignado para estas partidas durante el año 2016 fue de ¢1.189.464 millones de colones y para el año 2017 fue de ¢1.169.877 millones de colones (ambos períodos equivalentes al 90% del presupuesto total de egresos de RECOPE).

Estos recursos fueron debidamente controlados mediante la programación y control presupuestario y en su ejecución, mediante el proceso de revisión y control de pagos de las facturas comerciales. Ambos procesos se encuentran debidamente nomados.

## **8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad:**

No se presentan sugerencias.

## **9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad:**

No se presentan observaciones.

**10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante mi gestión me hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Este inciso no aplica, por cuanto no se recibieron disposiciones.

**11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo:**

Este inciso no aplica, por cuanto no se recibieron disposiciones.

**12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante mi gestión me hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

La Auditoría Interna realizó los siguientes informes aplicables a la gestión del Departamento de Negociaciones Comerciales:

AUI-11-2-10 Evaluación algunos aspectos del proceso de importación de hidrocarburos:

Fueron atendidas las recomendaciones sobre la normalización de los procesos del Departamento y organización de expedientes de concursos internacionales.

AUI-07-2-17 Auditoría operativa del proceso de importación de combustibles:

El informe se recibió en febrero 2017 y se atendieron las recomendaciones giradas, relativas al proceso de contratación mediante concursos internacionales y contrataciones excepcionadas, así como los trámites de pago de facturas comerciales.